



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 942 -2012

Callao,

12 JUL. 2012

VISTOS:

El Memorándum N° 481-2012/GRC-GRDS de fecha 27 de Junio de 2012 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum N° 1513-2012-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Junio de 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 973-2012-GRC/GA-OL de fecha 06 de Julio de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 190-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 04 de Julio de 2012 emitido por la profesional responsable de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1590-2012-GRC/GRPPAT de fecha 11 de Julio de 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 017-2012-GRC/GRDS-DCC de fecha 12 de Julio de 2012 emitido por el Especialista en Proyectos Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo señalado en el Expediente de la Actividad "**Protección Social con Techo Digno para familias en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica afectadas por riesgo climático en la Región Callao-Primera Etapa**" la misma que tiene como objetivo "Brindar protección social con la provisión de techos dignos a familias en condiciones de vulnerabilidad socio-económica afectadas por riesgo climático, a fin de disminuir el impacto de los riesgos sociales que atenten las condiciones de vida de sus miembros";

Que, mediante Memorandum N° 1513-2012-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Junio de 2012 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyó que la propuesta de la Actividad, es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto; cuya formulación y ejecución, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Oficina de Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, así como del presupuesto analítico, bienes y servicios propuestos para llevar a cabo la presente actividad, así como, de disponer y desarrollar todas las acciones administrativas, técnicas, legales, para alcanzar los objetivos y las metas propuestas, dentro del tiempo previsto;

Que, con Informe N° 973-2012-GRC/GA-OL de fecha 06 de Julio de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 190-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 04 de Julio de 2012 emitido por la profesional responsable de la citada Oficina, conteniendo el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de los bienes y servicios de la actividad antes acotada, enmarcados en el D.L N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado artículo 3° numeral 3.3 inciso h), y DS N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias;

Que, asimismo con Memorándum N° 1590-2012-GRC/GRPPAT de fecha 11 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 005-2010-EF/7601 y sus modificatorias-Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expidió la correspondiente certificación de crédito presupuestario para la Actividad "**Protección Social con Techo Digno para familias en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica afectadas por riesgo climático en la Región Callao-Primera Etapa**" por un monto ascendente a **S/.300,001.00 (Trescientos Mil con 01/100 Nuevos Soles)**, precisando la estructura funcional programática y la cadena de gastos;



Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social adjunta el Informe N° 017-2012-GRC/GRDS-DCC de fecha 12 de Julio de 2012 emitido por el Especialista en Proyectos Sociales; mediante el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad citada, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma total de **S/.300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de julio de 2012, y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución; y asimismo solicita se apruebe las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia respectivamente;

Que, cabe precisar que la Actividad citada, se encuentra dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo del Plan de Corto Plazo 2012, siendo concordante con el eje: "Superación de la Pobreza y Desigualdad", el objetivo estratégico: "Reducir la pobreza exclusión y marginalidad" y el objetivo específico: "Fomentar el desarrollo de programas sociales orientados a la equidad e inclusión social";

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "**Protección Social con Techo Digno para familias en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica afectadas por riesgo climático en la Región Callao-Primera Etapa**" con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de **S/.300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de julio de 2012, y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia que conforman el Expediente para la ejecución de la Actividad: "**Protección Social con Techo Digno para familias en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica afectadas por riesgo climático en la Región Callao-Primera Etapa**".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ACTIVIDAD: "PROTECCION SOCIAL CON TECHO DIGNO PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIO-ECONOMICO AFECTADAS POR RIESGO CLIMATICO EN LA REGION CALLAO 2012 (PRIMERA ETAPA)

EG	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	TIEMPO	PRECIO	
					UNITARIO	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					6,240.00
	Chaleco en Drill, según especificaciones técnicas	51	Unidad		40.00	2,040.00
	Polo de algodón, según ET	420	Unidad		10.00	4,200.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					514.10
	Papel Bond 80 gramos T/A4	6	millar		24.00	144.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color azul	12	unidad		0.30	3.60
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color negro	10	unidad		0.30	3.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color rojo	10	unidad		0.30	3.00
	Goma en barra x 40 gramos	3	unidad		5.00	15.00
	Borrador mixto T/grande	2	unidad		1.00	2.00
	Plumón indeleble pluma gruesa para micas colores varios (Tipo N° 23) grande	3	unidad		3.00	9.00
	Folder Manila reforzado T/A-4	4	ciento		30.00	120.00
	Fastener de metal (caja x 50 unidades)	5	caja		4.00	20.00
	Corrector líquido tipo lapicero	3	unidad		3.00	9.00
	Engrapador tipo alicate	1	unidad		40.00	40.00
	Perforador	1	unidad		30.00	30.00
	Grapa 26/6 caja x 5000	4	caja		2.50	10.00
	Lapiz	36	unidad		1.00	36.00
	Tajadores de Metal	24	Unidad		1.00	24.00
	Regla de plástico de 30 cm.	1	unidad		1.50	1.50
	Cuaderno anillo simple cuadriculado de 56 gr. T/A-4 x 200 hojas	2	unidad		16.00	32.00
	Sacagrapas de metal	2	unidad		2.00	4.00
	POST- IT	1	paquete		8.00	8.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS					130,500.00
	Coordinador General	1	Personal	3	3,500.00	10,500.00
	Supervisor	10	Personal	3	1,500.00	45,000.00
	Directores de Obra	10	Personal	3	1,000.00	30,000.00
	Personal Operario	30	Personal	3	500.00	45,000.00
23 1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					27,450.00
	Clavo Calaminero de 2 1/2 pulgada	1,300	Kg.		8.00	10,400.00
	Clavo carpintero de 1 pulgada	30	Kg.		5.00	150.00
	Clavo carpintero de 3 pulgada	500	Kg.		4.00	2,000.00
	Clavo carpintero de 4 pulgada	500	Kg.		4.00	2,000.00
	Pintura	450	Galon		24.00	10,800.00
	Base Imprimante (5kg.)	450	paquete		4.00	1,800.00
	Masilla (1Kg)	150	paquete		2.00	300.00
2.3.1.6.1.3	MATERIALES DE CONSTRUCCION					46,765.00



	Calaminas de 3.05 x 1.10	295	Unidad	37.00	10,915.00
	Madera Pino Americano de 2x4x16	300	Unidad	36.00	10,800.00
	Madera Pino Radiata de 2 x 3x16	370	Unidad	29.00	10,730.00
	Triplay lupuma 4 m.m.	390	Unidad	28.00	10,920.00
	Alambre N° 14 Awg. Solido (100 mt.)	40	Rollo	85.00	3,400.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				52,477.90
	Canaleta de 15 x 10 m.m.	6,000	Unidad	1.80	10,800.00
	Cable de 2 x 18 AWG X 100 mts	90	Rollo	120.00	10,800.00
	Sock e27 ga220w (Sokate)	1,500	Unidad	4.00	6,000.00
	Interruptor simple ovalado ticino	1,200	Unidad	5.00	6,000.00
	Focos ahorradores de 20 watts-860-GE-LB	1,000	Unidad	15.00	15,000.00
	Tomacorriente	300	Unidad	10.00	3,000.00
	Cinta aislante 3 m-1600	250	Rollo	3.51	877.90
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS				15,400.00
	Nivel de 12 pulgadas	40	Unidad	16.50	660.00
	Sierra Circular GKS 190 71/4	15	Unidad	420.00	6,300.00
	Martillo Carpintero de 16 oz	40	Unidad	20.00	800.00
	Arco de Sierra fijo PRO 12	30	Unidad	15.00	450.00
	Wincha de metal de 5 mts	40	Unidad	13.00	520.00
	Alicate	46	Unidad	10.00	460.00
	Bugui	30	Unidad	160.00	4,800.00
	Espátula	30	Unidad	3.00	90.00
	Rodillo	60	Unidad	10.00	600.00
	Brocha	40	Unidad	12.00	480.00
	Barra de romper exagonal (pata de cabra)	12	Unidad	20.00	240.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES				400.00
	Botiquin de Primeros Auxilios	4	Unidad	100.00	400.00
2.3.1.6.14	DE SEGURIDAD				3,213.00
	Casco economico naranja	51	Unidad	5.00	255.00
	Lentes Esteelpro-Spy-claro	51	Unidad	5.00	255.00
	Guantes de Hilo por puntos de PVC	51	Unidad	3.00	153.00
	Botas con puntas de Acero para Obra	51	Unidad	50.00	2,550.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS				10,800.00
	Alquiler de Servicio de Movilidad, incluye combustible y chofer, según especificaciones tecnicas	1	Servicio	10,800.00	10,800.00
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				640.00
	Agua Purificada 20 lts con Envase descartable	Unid	40	16.00	640.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				5,600.00
	Alquiler de Baños portatiles, según TR	14	Servicio	200.00	5,600.00
	TOTAL				300,000.00